

TOMANDO NOMBRES AJENOS. LA USURPACIÓN DE APELLIDOS COMO ESTRATEGIA DE ASCENSO SOCIAL EN EL SENO DE LA ÉLITE GRANADINA DURANTE LA ÉPOCA MODERNA¹

Enrique Soria Mesa
Universidad de Córdoba

“que ha más de veinte años que no se ha allanado a hombre de Granada que ponga demanda de hidalguía, con lo cual se ven milagros, y los que ayer eran Vilches, hoy son Córdobas, y los que hoy Baena, mañana Zapatas ... y lo peor es que se desvergüenzan luego a pretender hábitos”
(AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3044)

Ser, al menos durante el Antiguo Régimen, era parecer. Y por tanto, parecer era ser, o casi. En este sentido, la apariencia viene a constituirse en muchas ocasiones como una excelente forma de asimilación al universo social de los grupos dirigentes. Así sucedió en el caso de la nobleza española de la Época Moderna, como creo haber demostrado recientemente². Las familias inmersas en complicados pero continuos procesos de ascenso desarrollaron multitud de estrategias asimilatorias, adquiriendo poco a poco símbolos de estatus, necesarios para compensar sus carencias iniciales. Se trataba de adecuar la grosera realidad a los hermosos e imaginarios cánones sociales.

Como forma de ampliar alguna de las sugerencias planteadas hace muy poco en la obra que acabo de mencionar, intentaré demostrar en las páginas que siguen una de las estrategias más interesantes de todas las desarrolladas por las élites hispanas durante los siglos XVI al XVIII. Me refiero a la *usurpación de apellidos*, que permitió, combinada con una nutrida batería de argucias parecidas, alcanzar el prestigio a los que ya poseían el poder y la riqueza. Dicho de otro modo, acomparar realidad y exigencias ideológicas, haciendo olvidar el progreso experimentado y creando la necesaria sensación de eternidad.

Tomaré para ello como objeto de estudio a la nobleza granadina, sobre todo a la asentada en su capital, una de las principales ciudades de la Monarquía Española durante estas centurias. Espero que los resultados puedan servir, con todas las precauciones, de modelo a la hora de analizar lo que sin duda alguna fue un fenómeno de la mayor trascendencia y que hasta el día de hoy ha permanecido prácticamente ignorado por todos los estudiosos de la materia nobiliaria. Unos, por inadvertencia; otros, y esto es lo peor, de forma deliberada, a fin de que no se trastocasen los cimientos de un mundo que únicamente existió en su imaginación.

1 Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i *La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna* (HUM2006-12653-C04-01/HIST), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y en el del Proyecto de Excelencia *Realidades conflictivas: sociedad, política, economía e ideología en Andalucía y América en el contexto de la España del Barroco* (P07-HUM-2835), financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

2 SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007.

Con lo que acabo de decir, resulta evidente que en la práctica no hay historiografía alguna que seguir en este terreno. Sólo puedo remitirme, y espero no dejar en el olvido alguna contribución valiosa, a mis propios trabajos, en varios de los cuales he destacado, de forma más o menos extensa, el tema. A veces como mero comentario, en otras ocasiones, con mayor incidencia.

1. UN USO ARBITRARIO QUE FAVORECE LA USURPACIÓN

En un trabajo muy reciente, en un libro donde intentaba caracterizar desde nuevas perspectivas a la nobleza española de la Época Moderna, me atrevía a afirmar con toda claridad que:

“Pocas cosas favorecieron más la movilidad social en la España del Antiguo Régimen que la casi total falta de definición que caracterizaba al régimen de transmisión de los apellidos hasta bien entrado el siglo XVIII. De hecho, hasta el Setecientos, y legalmente no antes de la segunda mitad del siglo XIX, no existieron reglas concretas que fijasen el orden exacto en la sucesión de los apellidos familiares. Nada estaba claramente codificado, o mejor dicho, aunque lo estaba, existían anchos márgenes para la improvisación”³.

Así fue. Al no existir legislación alguna, las costumbres imperantes posibilitaron un uso cambiante de los apellidos. Unas veces se tomaban unos, otras otros, en un aparente caos que aunque no es tal, lo recuerda vivamente. En ocasiones, las más, se seguía el identificador masculino; otras muchas se escogía el de la madre o el de una abuela; tampoco fue raro elegir el de un antepasado más remoto o incluso el de un colateral. Muy normal fue que los hermanos y hermanas se llamaran de forma muy diversa. Finalmente, incluso podía suceder que un hijastro adquiriese el de su padrastro, sobre todo si lo había criado desde pequeño⁴.

En cuanto a la nobleza y los grupos mesocráticos en ascenso, la situación es aún peor, ya que a todo ello tienen que sumar las imposiciones que conllevaban muchos vínculos y mayorazgos, cuyos fundadores quisieron preservar su memoria obligando a sus futuros sucesores a portar su apellido. A veces, las menos, de forma exclusiva; casi siempre, añadido a una larga ristra en la que se iba encadenando todo el acervo colectivo.

El primer caso, y hay muchísimos por el estilo, es el que se nos aparece en la institución de mayorazgo que con facultad real realizó en 1545 el licenciado Francisco de León, vecino de Granada. El fundador beneficia primero a su hijo Antonio de León, al que ha de suceder luego su nieto Francisco, hijo de éste y de su esposa doña María de Figueroa, pero indicando que habrá que cambiar su nombre, Francisco de León, por el de García de León Laso de la Vega, ya que además de este vínculo había de heredar otro por línea materna, cuyo creador exigió que los sucesivos poseedores se denominasen Garci Laso de la Vega⁵.

En cuanto al segundo, aunque se podrían poner centenares de ejemplos, y con mucha más larga denominación si se buscan documentos *oficiales* relacionados con los propios mayorazgos, creo que bastará como prueba de lo dicho lo que se indica en las capitulaciones de la hija de un oligarca granadino de mediados del siglo XVIII, quien en 1741 nos aparece como don Juan Manuel de Palacio Haro Herrera y Góngora, mientras que su mujer queda como doña Ventura Josefa de Cañas Romero Merino y Velázquez⁶. Más

3 *Ibidem*, pp. 278-287. A estas páginas me remito para una mayor ampliación de la temática.

4 Es el caso, por sólo poner un ejemplo, de María y Antonio de Baeza, que en lugar de portar el nombre de su padre, llevaron el del segundo marido de su madre, el escribano Juan de Baeza, como él mismo lo declara en su testamento de 1567, Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante, ARChG), 507-1929-8.

5 Archivo de Protocolos del Ilustre Colegio Notarial de Granada (en adelante, APG), Granada, nº 59, f. 152 (16-II-1545).

6 AHN, Consejos, leg. 13.393, 6.

compleja si cabe es la fórmula que emplea, décadas después, el conde de Benalúa, quien se denomina en 1782 como don José de Cañaverl Tobar Ponce de León Salcedo Mesía Fernández de Córdoba y Pérez de Vargas⁷, por no hablar del maestrante granadino don Joaquín Dávila Ponce de León Calderón de la Barca Cueva Mendoza Bohorques Díaz de Montoro y Zayas, que es como se denomina en su testamento de 1786, no quedándose atrás su esposa, y cercana parienta, doña Josefa María de las Mercedes Dávila Ponce de León Sotomayor Zapata Bernuy Fernández de Henestrosa Bohorques de la Cueva Corvera y Mendoza, quien otorgó su última voluntad el mismo año⁸.

2. USO DE APELLIDOS MATERNOS

Una de las características esenciales de este aparente caos, ya se ha dicho, consiste en el uso recurrente de apellidos provenientes de la línea materna, antepuestos por las razones que sea a los propios de la varonía. Las mujeres, desde luego, recurrieron a esta fórmula de forma mayoritaria entre los siglos XVI y XVII, sobre todo durante el primero, y muchos varones no primogénitos hicieron lo mismo. Pero, claro, lo que era una práctica habitual en toda la sociedad castellana de la época, vino a ser una afortunada estrategia de ocultación en el caso de los grupos *manchados*.

Esto es lo que hicieron numerosas familias de la élite capitalina de origen judeoconverso. Así, los Fernández de Baena dejaron de lado un peligroso apellido, que podía traer a la memoria a los condenados y quemados por la Inquisición de quienes descendían, para pasar gracias a un casamiento a llamarse Fernández Zapata, composición más sonora que les permitía fingir una relación familiar con los condes de Barajas. Considerando que llegaron a ostentar varios hábitos de las Órdenes Militares⁹ y a titular como marqueses de Bogaraya (1687)¹⁰, el esfuerzo mereció la pena.

Los Díaz de Montoro, igualmente judeoconvertos a pesar de su ejecutoria de hidalguía (1531)¹¹, tras convertirse en señores de la villa de Milanos o Torremilanos, jurisdicción comprada de la Corona en 1559¹², decidieron hacer olvidar un apellido que sonaba mal y que era notoriamente conocido como confeso en Granada. Para ello cambiaron dos veces su auténtica varonía, haciéndola caer en el olvido lo antes posible.

Así, Martín Díaz de Montoro, el riquísimo y flamante señor de vasallos, tuvo por hijo a don Alonso de Zayas, quien tomó el apellido de su madre. Y de éste lo fue don Pedro de Zayas y Zúñiga, padre a su vez de don Alonso Rodrigo de Castilla y Zayas, señor de Torremilanos como sus antepasados, caballero de Calatrava y regidor perpetuo de Murcia. Habían conseguido cambiar un origen hebraico por uno mucho más noble, procedente nada menos que de la propia Casa Real¹³.

Podríamos estar así mucho tiempo, pero no creo que tenga demasiado sentido. Para mostrar que fue una práctica muy usada en este sentido, referiré que también dejaron sus apellidos paternos por los maternos, a fin de ocultar la *infeción* conversa, los caballeros veinticuatro Carmona, convertidos en Monte o Monte

7 AHN, Consejos, leg. 13.419, 7.

8 Ambos documentos se insertan en el expediente de Marqués de Torre Milanos, conservado en el Archivo del Ministerio de Justicia, sección Títulos Nobiliarios (en adelante, AMJ).

9 Así, el de Santiago de don Alonso Fernández Zapata y Obregón, en 1626, y el de Alcántara de su hijo don Francisco Fernández Zapata y Bernuy, éste en 1670, AHN, OO.MM., Santiago, exp. 3044 y Alcántara, exp. 539.

10 AHN, Consejos, leg. 5240, 3 bis. En la persona del citado don Francisco Fernández Zapata y Bernuy.

11 ARChG, 304-605-4.

12 La compra de la jurisdicción, en SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995.

13 La denuncia, más que fundada, de origen judaico, entre otros documentos en AHN, OO.MM., Calatrava, exp. 1896 (f. 54, declaración del licenciado Cristóbal Guerrero, secretario del Santo Oficio de Granada). El hábito, en AHN, OO.MM., Calatrava, exp. 533 bis. El regimiento, en J. B. OWENS, "Los regidores y jurados de Murcia, 1500-1650: una guía", *Anales de la Universidad de Murcia*, 38 (1979-1980), pp. 95-150.

de la Isla, que recordaba a una noble familia de Alcalá la Real. Y los Delgadillo, estirpe de origen judaico muy notorio asentada a caballo entre Écija, Lucena y Granada, que se convirtieron en Pacheco de Padilla y dieron por último a los marqueses de Santa Fe de Guardiola, ilustres en España y las Indias. Y finalmente, establecidos en la Granada de los primeros tiempos y emigrados pronto a Nueva España, la poderosa dinastía Salazar, que arrancaba del doctor Hernando de Guadalupe, médico del Rey aparte de uno de los primeros regidores de la recién conquistada urbe.

Acabemos con el caso de los Santa Cruz Bocanegra, de los que ya traté en otra ocasión¹⁴. En efecto, esta prolífica saga de abogados de la Real Chancillería, que durante varias generaciones fue uno de los principales grupos de poder en la Audiencia granadina, nos puede servir como ejemplo de lo que estamos hablando. Originados mediante el matrimonio de doña Isabel de Bocanegra y del licenciado Bautista de Santa Cruz, quien revelaba su origen hebraico en el apellido elegido por sus ancestros a la hora de bautizarse, sus diversos descendientes fueron poco a poco relegando a un segundo lugar a tan llamativa denominación. Así, sus tres hijos, los doctores Melchor y Baltasar, y el licenciado Gaspar, se apellidaron aún Santa Cruz Bocanegra, uniéndolos en un todo, pero en las siguientes generaciones empezó a ser frecuente alterar el orden, como hizo don Luis de Bocanegra Santa Cruz, veinticuatro de Granada. El paso final lo dio su hijo don Alonso de Bocanegra, sin más añadido, que evidentemente prefería asemejarse antes a la noble estirpe andaluza encabezada por los condes de Palma del Río que a unos confesos que doscientos años atrás fueron por su propio pie a la pila bautismal. Más aún cuando, aparte de ser como su padre regidor de Granada, había casado con doña Felipa Robles de la Puerta, señora de la villa de los Ogjares de la Vega, completando así un ambicioso programa de ascenso social¹⁵.

3. BUSCANDO APELLIDOS SEMEJANTES

Por interesante que pueda parecer lo anterior, no es nada comparado con lo que realmente definió a la estrategia usurpatoria de estos grupos familiares ascendentes, muchos de los cuales diseñaron en este sentido procesos seculares encaminados a asimilarse a linajes de indiscutible pedigrí. Me refiero a identificarse con familias totalmente ajenas, a las que únicamente les unía el hecho de compartir un mismo apellido.

Es una muestra más de la gran antigüedad que tiene un fenómeno que no sólo no ha cesado, sino que en la actualidad sigue estando más en vigor que nunca. La confusión entre apellido y linaje, que hace de las delicias de los estafadores que cobran por dibujar falsos escudos heráldicos, no es sólo fruto de la ignorancia, sino que hunde sus raíces en estrategias seculares, en prácticas centenarias encaminadas a facilitar el ascenso social.

No se trata sino de asimilarse a una estirpe palmariamente noble, cuya grandeza sea evidente a los ojos de los espectadores, y dejar que el tiempo haga su labor. Así sucedió, por ejemplo, con los Valdés o los Quirós, notorios apellidos asturianos con los que se emparentan todos los que se precien en la Granada de su tiempo y se denominen igual. O los Torres, quizá el apellido que portó el mayor número de familias confesas, diferentes entre sí, en la Granada de los siglos XVI y XVII; casi todos ellos dijeron venir de la Casa homónima asentada en Jaén, nada menos que los condes de Villardompardo. Y en realidad cualquiera que tuviese la oportunidad de hacerlo, pues la estrategia era muy fácil y casi no tenía *costes*, al no tener que alterar el apellido y con ello dar explicaciones de porqué no se había hecho antes.

Siendo irónicos, seguramente no hubo linaje de la nobleza española que tuviera más adeptos que el de Dávila, originado como es evidente en la amurallada ciudad epónima. Testimonio de la importancia de

14 SORIA MESA, E., "Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII", en Francisco J. Aranda Pérez (Coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, 2005, pp. 107-144.

15 Se prueba el casamiento, que se efectuó en 1655, entre otros documentos en AGS, Cámara de Castilla, leg. 2249.

su nutrida comunidad judía es el hecho de que hubo numerosísimas familias judeoconversas portando este apellido, tanto fuera como dentro del Reino de Granada. Por ejemplo, en la cercana localidad de Écija, en donde las listas de habilitados por el Santo Oficio proporcionadas por Juan Gil en su reciente obra sobre los conversos y la Inquisición sevillana no dejan lugar a dudas¹⁶.

Dos fueron las vías usadas por estos confesos. Una alegar directamente un origen abulense, recurriendo como siempre a un hijo menor de una rama secundaria que habría llegado al sur peninsular gracias a su participación junto con los Reyes Católicos en la expugnación del último bastión islámico. Entre otros muchos casos que no se pueden mencionar por falta de espacio, destacaré a los poderosos Dávila Ponce de León, uno de los principales linajes de la nobleza granadina hasta tiempos recientes.

Estos Dávila proceden de la citada población de Écija, componiendo una de las muchas estirpes judaicas que abandonaron su primitiva residencia tras ser condenados por el Santo Oficio a finales del siglo XV para asentarse en las hospitalarias tierras granadinas (como ellos, los Nájera o los Santofimia, de los cuales se hablará más adelante, protagonistas ambas familias del sangriento Auto de Fe de 1593¹⁷).

El objetivo nunca confesado de esta estirpe fue hacer olvidar su peligrosa procedencia astigitana, en donde era casi imposible escapar de la sombra de los sambenitos familiares. Y puestos a buscar un nuevo origen, ninguno más digno que entroncar con alguna de las muchas ramas del prolífico linaje Dávila procedente de la ciudad epónima, cuya indiscutible nobleza de sangre se había blasonado con títulos como el de marqués de las Navas o el de Velada, este último Grande de España desde 1614¹⁸.

Poco a poco, escalón tras escalón, estos conversos granadinos se fueron transformando en conquistadores del Reino, venidos a estas tierras meridionales como tantas otras familias hidalgas en búsqueda de gloria y riqueza. De esta forma, se convirtieron en una rama menor de este fecundo apellido abulense, participando de forma efectiva aunque remota de sus glorias y timbres de nobleza.

El primer intento conocido por emparentarse con ilustres Casas apellidadas Dávila es de fines del siglo XVI, aunque seguramente debió haber tentativas anteriores, si bien de menor calado, con las cuales se estaba empezando a preparar el terreno. A finales de 1586, don Rodrigo Dávila Ponce de León, veinticuatro de Granada, solicitó una información *ad perpetuam* en la que constase su exquisito abolengo. Iniciada unos meses después, como era de esperar todos los testigos por él convocados dijeron maravillas de su noble y limpia sangre; hasta aquí era previsible. Lo curioso, sin embargo, es que pese a estar evidentemente aleccionados, no todos concuerdan con el origen norteño de la familia, y esto es lo esencial, ninguno dijo que proviniesen de Piedrahita, villa de la que décadas después asegurarán proceder. Está claro que todavía no habían elaborado del todo la leyenda genealógica familiar, y que simplemente se citaba, de forma imprecisa, un origen centrado en Ávila¹⁹.

Muy distinto es el panorama que encontramos décadas después, en torno a 1641, cuando el poder de los Dávila Ponce de León es tal que han conseguido de la Corona un hábito de Santiago para otro don Rodrigo, nieto del anterior y el nuevo jefe de la Casa. En estas fechas, la ficción se ha consolidado, y en este medio siglo ha habido tiempo para localizar un lugar prometedor, la citada villa de Piedrahita, cerca de la ciudad de Ávila, al que poder encaminar las inevitables investigaciones de los comisarios de la orden militar. En esta población se habría instalado hace siglos una rama menor de los Dávila abulenses, y de ella, a su vez, habría surgido un segundón que vino a combatir a los infieles nazaríes como buen hidalgo

16 GIL, J., *Los conversos y la Inquisición sevillana. VI. El distrito y sus hombres*, Sevilla, 2003, pp. 183-184.

17 Sobre el mismo, véase GARCÍA IVARS, F., *La represión en el tribunal inquisitorial de Granada, 1550-1819*, Madrid, 1991.

18 Sobre los orígenes de esta familia, interesa MORENO NÚÑEZ, J. I., "Los Dávila, linaje de caballeros abulenses. Contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media", *En la España Medieval*, 3 (1982), pp. 157-172; para los primeros siglos de ambas Casas, desde la concesión de los respectivos títulos, véase LÓPEZ DE HARO, A., *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, tomo II; así como la parte inicial de la tesis doctoral de MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., *El marqués de Velada y la Corte en los reinados de Felipe II y Felipe III: nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, 2004.

19 AHN, OO.MM., Santiago, exp. 2407 (don Rodrigo Dávila Ponce de León, 1641).

castellano, instalándose en el Reino de Granada gracias a las mercedes y repartimientos concedidos por los Reyes Católicos.

Así lo comentaba a los pesquisidores ese mismo año doña María de Barrientos, abuela y tutora de don Jerónimo Dávila, niño de doce años, último de su Casa en Piedrahita. La venerable dueña confirmó, sin la menor duda, el parentesco de su nieto con los Dávila Ponce de León granadinos. Pero le pudo la sinceridad, y aunque no tuvo consecuencias negativas para el pretendiente, su declaración no tiene el menor desperdicio, ya que manifiesta a las claras el fraude que presidía todo el sistema y, en ese caso concreto, cómo se diseñaban este tipo de argucias.

Doña María de Barrientos declaró textualmente “que de pocos años a esta parte ha oído que don Diego Dávila, natural de esta villa, fue a servir a los Reyes Católicos a la conquista de la ciudad de Granada”. Y añadió, por si hacía falta, que el padre del pretendiente al hábito vino a la villa hace unos cuatro o cinco años, y éste fue quien le informó del mencionado parentesco, “que de antes no tuvo noticia de ningún trato ni comunicación” entre ambas familias²⁰.

La segunda manera de enlazar con Ávila utilizó un camino secundario. Otros Dávila granadinos, provenientes de Córdoba, fingieron descender de los nobles de ese apellido instalados desde la Baja Edad Media en Jerez de la Frontera. Éstos, a su vez, habrían salido en su tiempo de la ciudad castellana para luchar en la Reconquista. Es lo que argumentaba, por sólo poner un caso, don Fadrique Dávila, caballero veinticuatro de Granada, gentilhombre del Cardenal Infante y capitán de caballería, cuando litigó su hidalguía. Descendiente de muchos de los linajes más infamados de Córdoba (Dávila, Herrera, Baena...), condenados todos por la Inquisición, se hizo pasar exitosamente por rebisnieto de un tal Francisco Bernalte Dávila, vecino de Jerez de la Frontera, explicando la vinculación cordobesa por medio del casamiento de este supuesto antepasado con una dama local²¹. Con el tiempo, la explicación se fue elaborando y refinando, concluyendo que el mencionado personaje mató a un ministro de la Justicia y debió huir para poner a salvo su vida²².

4. ASIMILÁNDOSE A UN GRAN APELLIDO

Sin disminuir en nada la trascendencia de todo lo afirmado anteriormente, la verdadera estrategia asimilatoria residió, en lo que aquí nos interesa, en la frecuentísima adopción de un apellido de la alta nobleza, o al menos de la nobleza tradicional, aprovechando cierto parecido con el mismo. Los cognomentos se alargaron, añadiendo patronímicos donde no los había, o bien se sumaron a éstos las palabras que les faltaban. Así, muchos Córdoba pasaron a ser Fernández de Córdoba, mientras que otros tantos Álvarez se convertían, igualmente por arte de magia, en Álvarez de Toledo.

Muchos son los ejemplos granadinos que se podrían poner aquí. Sin ánimo de exhaustividad, el cuadro siguiente refleja algunos de estos casos, referidos a ambas situaciones, contextualizando socialmente las familias protagonistas del proceso.

20 *Ibidem*, f. 78v.

21 ARChG, 301-111-39.

22 AHN, Sección Nobleza, Marquesado de la Conquista, Caja 1, sin foliar.

| Apellido original | Apellido usurpado | Notas |
|-------------------|----------------------|---|
| Álvarez | Álvarez de Toledo | Caso de la esposa de Juan Álvarez Zapata, poderoso arrendador de rentas y señor de las villas de Guájár Fondón y Guájár Faragüit. Ambos conversos de origen toledano. |
| Ayala | Lópezde Ayala | Lo hizo así al menos una familia conversa, del entorno judaizante de los Santofimia. |
| Arellano | Ramírez de Arellano | Los siempre socorridos condes de Aguilar, Grandes de España, dieron nombre a unos conversos Ramírez, a caballo de Granada y Motril. |
| Castro | Bermúdez de Castro | Supuestos hidalgos gallegos al servicio de los marqueses de Mondéjar, en realidad de claro origen judaico. |
| Córdoba | Fernández de Córdoba | Son numerosos los casos que usan esta afortunada composición, ya que muchos de los conversos cordobeses que se asentaron en la ciudad del Darro llevaban el apellido de la ciudad epónima. |
| Díaz | Díaz de Aux | Dos familias granadinas tomaron el nombre de los marqueses de Cadreita, de la más rancia nobleza navarra, los Díaz de Aux Nuñovero, que dieron dos regidores y parecen ser cristianos viejos, y los Díaz de Rojas, poderosos judeoconversos con mucha e ilustre descendencia. |
| Girón | Téllez Girón | Los señores de Cardela, hidalgos de sangre, decidieron llamarse como los duques de Osuna, sus lejanísimos parientes, aunque no tenían derecho alguno por no descender de los medievales Téllez de Meneses, de donde proviene en el patronímico. |
| Haro | López de Haro | Tanto unos confesos capitalinos, en el siglo XVII sobre todo, como una familia de labradores ricos del cercano pueblo de Dúrcal, éstos en el XVIII, decidieron adoptar el preclaro apellido de los señores de Vizcaya. |
| Hurtado | Hurtado de Mendoza | Riquísima familia judeoconversa toledana asentada en Granada, donde controlaron en buena medida el negocio de la seda. Señores de Vélez de Benaudalla. |
| León | Ponce de León | Entre otros muchos casos, la conocida descendencia del oidor Lope de León, primer señor de Puerto Lope, entre cuyos vástagos se encontraba fray Luis de León, pero también dos regidores de la capital que usaron del flamante apellido. |
| Rivera | Afán de Rivera | Nutrida saga de escribanos, procuradores y otros oficiales de <i>pluma</i> judeoconversos, además de regidores granadinos, de la que descendieron bastantes nobles titulados. |

Un ejemplo nos puede servir como demostración de lo expuesto en el cuadro. En Jaén, durante el siglo XV, encontramos multitud de confesos apellidados Córdoba, quizá procedentes de esa ciudad en tiempos más remotos²³. Una de estas familias se enriqueció notablemente gracias al comercio, y tras la caída del emirato nazarí pasó a tierras granadinas, avciándose en la capital. Con el paso del tiempo, y asentada la riqueza, estos Córdoba comenzaron a llamarse Fernández de Córdoba, mientras seguían, eso sí, casándose endogámicamente con judeoconversas.

El transcurso de las generaciones vio como surgían varias ramas del tronco principal: una marchó a la ciudad de Córdoba y consiguió paulatinamente irse integrando en el seno de la élite local y ser aceptados como una rama más de la infinita estirpe de los Fernández de Córdoba²⁴. La otra, la que aquí nos interesa, siguió radicada en Granada.

Estos últimos acabaron prosperando, de eso no cabe duda. La riqueza acumulada hizo crecer en paralelo un gran número de mayorazgos, fundados por otros tantos parientes²⁵. Y este acopio de rentas,

23 Aparecen entre otras muchas personas de este apellido en PORRAS ARBOLEDAS, P. A., *Comercio, banca y judeoconversos en Jaén, 1475-1540*, Jaén, 1993.

24 Así, el caso de don Miguel Fernández de Córdoba y Peralta, quien en 1636 se declara patrón de la capellanía que fundaron Pedro Ramírez de Baeza y su mujer Leonor de Molina, vacante por muerte de don Antonio Fernández de Córdoba, nombrando como capellán a don Gonzalo de Córdoba y de Vargas, su hijo, clérigo de menores, Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Oficio 29, leg. 60, f. 1843.

25 Véase, por ejemplo, ARChG, 402-3379-5.

como no podía ser de otra forma, conllevó un acercamiento inmediato a la esfera de los honores, que en el Antiguo Régimen siempre han de acompañar, en la medida de lo posible, a la riqueza. Y entre ellos, y desde 1616, la pertenencia al cabildo municipal como caballero veinticuatro en la persona de don Rodrigo Fernández de Córdoba Ronquillo. Como colofón de este ascenso, en 1827 recibirían el título de marqués de Casa Saltillo en cabeza de don Luis Fernández de Córdoba y Quesada, por aquel entonces maestrante de Granada, regidor perpetuo de esa ciudad y de la de Caravaca, poseedor de más de veintiocho vínculos que rentaban casi 200.000 reales²⁶.

Aunque la estrategia usurpatoria resultó por completo exitosa, no dejó de despertar más de una sospecha, que aunque acallada gracias al soborno y la presión, consiguió dejar algunos rastros documentales. Así, por ejemplo, la petición del fiscal con ocasión del pleito de hidalguía que siguió el linaje para demostrar su imaginaria nobleza de sangre. En las diligencias previas, en 1618, se ordenaba claramente:

“y supuesto que se apellidan e intitulan los litigantes del apellido de Córdoba, averiguará si el dicho apellido les viene por ser naturales de la dicha ciudad de Córdoba o por haber servido a algún caballero de esta Casa o por qué razón se han llamado Córdoba”²⁷.

5. EL MEJOR RECURSO, LA IMAGINACIÓN

Llevando al extremo todo lo anterior, resulta lógico que estas familias en progresión social llegasen a recurrir, cuando resultaba más eficaz, directamente a inventar un apellido con el que denominarse en adelante. Quiero decir que hubo casos en que estas parentelas escogieron un apellido que no les tocaba por línea alguna, y que debieron escoger por alguna razón que se nos escapa, pero lo que sí queda claro es que era una añagaza más para hacer olvidar su origen. Con toda seguridad, para huir de la infamia de algún sambenito o de la maledicencia de los aficionados a extender rumores.

Esta situación no sólo puede resultar interesante al historiador actual y pintoresca al espectador de cualquier época, sino que generaba importantes problemas a los ministros inquisitoriales de los siglos modernos. Al menos a los escasos que antepusieran su probidad a cualquier beneficio que les reportase el mirar hacia otro lado.

A comienzos del siglo XVII escribía al Consejo de la Suprema un inquisidor granadino, el licenciado Fuentesdaño, indicando con toda claridad lo que era una práctica habitual para escapar del control del Santo Oficio, concretando su acusación en una de las más conocidas, si no la que más, familias de judaizantes del reino meridional, los Santofimia, prácticamente diezmos a finales de la centuria anterior en dos grandes Autos de Fe (1593 y 1595), en los que desfilaron decenas de hombres y mujeres de esta extensísima parentela²⁸. Para el clérigo:

“En esta Inquisición y su distrito hay muchas personas que por ser descendientes de condenados por este Santo Oficio mudan nombres y apellidos por ocultar la nota, con lo cual son desconocidos, y con esto tienen oficios honrosos y de gobierno, en gran perjuicio de los nobles así en contraer matrimonios como en pretensiones. Como al presente un nieto del doctor Santofimia, que sus abuelos fueron reconciliados, es corregidor en Priego y se llama don Gómez

26 AHN, Consejos, leg. 752, f. 1v. y AMJ, marqués de Casa Saltillo.

27 ARChG, 304-523-3. La ejecutoria en *ibidem*, 301-106-26.

28 Además del citado libro de Flora GARCÍA IVARS, véase el listado de encausados en GARCÍA FUENTES, J. M^a, *La Inquisición en Granada en el siglo XVI. Fuentes para su estudio*, Granada, 1981.

de Esquivel, sin que haya en su genealogía tal apellido. Por (lo) que pido que en los registros y genealogías se asienten los nuevos nombres y apellidos de los descendientes de condenados, y lo que no se pudiere alcanzar por ellas se averigüe con testigos de su parroquia”²⁹.

Este don Gómez de Esquivel y Acuña, hijo y nieto de judaizantes condenados por la Inquisición, fue abogado de la Real Chancillería y, tal y como dice el documento extractado, corregidor de la villa cordobesa de Priego. Y su hijo, don Luis de Esquivel Enríquez, capitán de milicias “de su voluntad y a su costa” en la *Jornada de Portugal*, anotado oficialmente como hidalgo de sangre en el Alistamiento que se hizo en Granada en 1641 para servir a Felipe IV en la guerra³⁰.

Por parecidas fechas, concretamente en 1614, el doctor don Pedro Hurtado de Gaviria, inquisidor del tribunal granadino, estando en Guadix, dijo “que en conformidad de la carta acordada de los señores inquisidores del Consejo de veintidos de febrero de setenta y ocho cerca de los conversos y descendientes de reconciliados y condenados por el Santo Oficio de la Inquisición que han mudado los nombres y apellidos de sus pasados, mandó que cerca del libro de las Genealogías de los susodichos se llamen y examinen para el dicho efecto” a varios vecinos de la ciudad³¹.

Estas quejas inquisitoriales tenían su fundamento, y un ejemplo distinto al anterior nos puede ilustrar. En 1568 testaba el doctor Hernando de Jaén, médico granadino que debió acumular una gran fortuna debido, entre otras actividades, a la práctica de su oficio. De su esposa Isabel Álvarez tuvo varios hijos, uno de los cuales nos aparece en las fuentes llamándose el capitán Fernando de Molina Argote. Pese a tener bastante bien reconstruida su ascendencia, no sé de dónde pudieron sacarse estos apellidos, que en muchas otras ocasiones usan de forma invertida, o sea Argote de Molina, lo que nos recuerda al gran escritor genealógico de la época, autor de la conocida *Nobleza del Andalucía*. Para más sorpresa aún, la segunda esposa del capitán, que era su prima cuarta, se llamaba doña Catalina Suárez de Figueroa, espléndido apellido que nos recuerda a los duques de Feria. Todo eso, a pesar de ser ambos judeoconversos y, lo peor, ella condenada por el Santo Oficio unos años después, concretamente en 1595, por judaizante.

En su caso, doña Catalina aprovechó que su madre, también condenada por la Inquisición el mismo año, se llamaba doña Inés Suárez de Carmona, para unir al patronímico el Figueroa que lo dotaba de respetabilidad. Por su parte, la primera mujer del citado capitán Argote, sobrina lejana de la anterior, se denominaba doña Isabel Mariño, a pesar de que era hija de Inés Núñez y de Alonso de las Casas, apellidos excesivamente hebraicos para el gusto de esta parentela en ascenso. Finalicemos esta saga familiar indicando que dos hermanos del capitán Argote se apellidaron Esquivel, de noble resonancia pero igualmente ajeno al acervo familiar³².

6. SOCIOLOGÍA DE LOS USURPADORES

No debe resultar ninguna novedad, ya que lo he ido explicitando numerosas veces a lo largo del discurso, afirmar que los judeoconversos fueron el grupo más favorecido por esta práctica usurpatoria y, por tanto, el que más empeño puso en ella. De forma colectiva tenían la imperiosa necesidad de escapar al control social a que les conducía de forma inexorable su procedencia étnico-religiosa. De no hacerlo así, quedarían condenados a convertirse en un grupo eternamente discriminado, separado del goce de los oficios públicos, de los honores y las dignidades, señalado con la simple referencia a un apellido. Tal y como para su

29 AHN, Inquisición, leg. 2615.

30 ARChG, 303-490-24.

31 AHN, Inquisición, leg. 2620.

32 Entre otros documentos, véase ARChG, 402-3363-15 y 1451-3; y APG, Granada, nº 315, f. 156.

desgracia les sucedió a los *xuetas* mallorquines. Era obvio que utilizarían todas sus armas para escapar de tan terrible destino.

Muchísimas de las familias de origen hebraico habían quedado marcadas documentalmente con los registros inquisitoriales establecidos en los primeros tiempos de vida de la represiva institución. Los miles de reconciliados en Tiempo de Gracia y los otros tantos que se fueron poco a poco *habilitando* para poder disfrutar de los honores terrenales quedaron inscritos con pluma indeleble en los legajos que se conservaban en los archivos de cada distrito.

A estos datos había que sumar las genealogías que se arrancaban a todos los procesados, llegasen a ser condenados o quedasen absueltos tras el singular juicio. En ellas se establecía no sólo la ascendencia del reo, hombre o mujer, sino sus colaterales, hasta donde lo permitía la memoria individual. Abuelos, tíos, primos hermanos y sobrinos en varios grados desfilaban por sus páginas, a fin de poder cruzar los datos en ellas contenidas con los que se obtuvieran en un futuro en cualquier tipo de procedimiento. Por ejemplo, cuando los candidatos a una familiatura u otro oficio inquisitorial iniciaran sus probanzas de Limpieza de Sangre.

Para mayor perversidad, de vez en cuando se llamaba a los párrocos y beneficiados de las distintas collaciones urbanas para que indicasen el listado de los vecinos de su feligresía sobre los que sospechaban o tenían certezas de ser conversos. Así se hizo en Granada en 1534 con el señor Juan de San Juan, beneficiado de Santa Escolástica, a fin de que indicase qué vecinos eran de origen converso, habiendo obtenido la información *mediante confesión* o fuera de ella. Y eso que sólo llevaba en la parroquia tres años³³.

Otra forma de añadir nuevos apellidos al anterior acervo era gracias a las amables testificaciones de espontáneos, quienes creían cumplir con su deber denunciando el origen oculto de sus vecinos. Así actuó el 16 de febrero de 1563 Juan de Argüello, vecino de Granada en la parroquia de San Gil, de 45 años, quien dijo por descargo de su conciencia que el día anterior había oído en la Iglesia Mayor numerosos nombres de oficiales públicos que descendían de condenados o simplemente de judíos, lo que en puridad les debía obstar para ejercer sus cargos. Entre ellos, los de Andrés de Rivera, secretario de la Real Chancillería, nieto de Antonio Dávila, del que se decía que se había ido por su propio pie a la pila bautismal³⁴.

No nos puede, por tanto, extrañar lo más mínimo que los miembros de esta comunidad hicieran todo lo que estaba en sus manos para escapar de esta nota infamante. Y lo mismo que cambiaron de residencia, trocaron sus apellidos por otros menos comprometidos, usurpando los más cercanos, tomando otros que no les tocaban o asimilándose a los que mejor sonaran. Era cuestión de supervivencia.

Sin embargo, el hecho de que el principal grupo social protagonista de esta fascinante estrategia fuese el judeoconverso, no quiere decir que fuese el único, ni mucho menos. Con una incidencia más leve, por su propia idiosincrasia, también encontramos otros sectores acomodados de la sociedad granadina de la época. Entre ellos, curiosamente, incluso hidalgos de sangre, algunos considerados como tales desde la propia Conquista del territorio, otros, de más reciente factura, pero contando igualmente con el prestigio inherente a una ejecutoria de la audiencia granadina.

Éste fue el caso de los Sierra Hurtado, un extenso linaje hidalgo que conformó uno de los principales *clanes* burocráticos de la Real Chancillería, llegando a controlar una docena de oficios menores. Una de tantas parentelas que en la actualidad empezamos a saber dominaron la gestión cotidiana de tan preclara institución durante generaciones, acaso siglos³⁵.

Sin entrar en muchos detalles, los Sierra Hurtado nos aparecen asentados en Andalucía a mediados del siglo XVI, procedentes de la Montaña, concretamente del Valle de Carranza en las encartaciones de Vizcaya. Una rama se instaló definitivamente en la villa giennense de Huelma, mientras que otra, la más

33 AHN, Inquisición, 5171, pieza 8.

34 AHN, Inquisición, 1539, pieza 10.

35 SORIA MESA, E., "Burocracia y conversos..."

destacada, lo hizo en la cercana ciudad de Granada. El primero fue Hernando de Sierra Hurtado, escudero de la Alhambra, padre de tres hijos, los cuales litigaron su hidalguía en 1597. De ellos, Hernando fue receptor de la Chancillería; Pedro, escribano de los Hijosdalgo y después de Cámara de la misma audiencia; mientras que Juan fue sucesivamente receptor del primer número y escribano de Cámara del mencionado tribunal de justicia.

Unos cuantos casamientos estratégicos conectaron a esta familia con otras varias de parecida trayectoria. Así, el citado Pedro casó con doña Luisa de Solís, hermana de Lorenzo, también receptor de la Chancillería, hijos ambos de Juan Montesinos de Solís, escribano de su Majestad, yerno a su vez de otro receptor. En cuanto a Juan, casó con doña Jerónima Maldonado, hija de Damián Maldonado, escribano de provincia y por tanto su colega. Hija de ambos fue doña Úrsula de Sierra Hurtado, mujer de don Juan de Palomares Tiarte, escribano de Cámara, padres de doña Mariana de Palomares, cuyo suegro fue Gaspar de Torres, procurador de la tantas veces aludida Real Chancillería.

Pues bien, una familia de pequeños burócratas no podía por menos que enorgullecerse al ver como uno de sus miembros emparentaba con la alta nobleza local. Es verdad que con una familia bastante empobrecida y de procedencia morisca, aunque, eso sí, de la más alta consideración. Concretamente con don Pedro Cegri de Zúñiga, caballero de Alcántara y gentilhombre de la boca de Su Majestad, mayorazgo de su Casa. En esta coyuntura, no es de extrañar que la esposa, doña Jerónima, comenzase a usar el apellido de Sierra Hurtado *de Mendoza*, algo que jamás empleó antes, ni después, ninguno de sus parientes³⁶.

En semejante sentido, también encontramos numerosas familias de campesinos acomodados que, sobre todo en el siglo XVIII, inician una carrera ascendente en lo social, adquiriendo todo tipo de honores y cargos gracias a su riqueza. Estos poderosos locales, dimanados en último término de las distintas repoblaciones del reino granadino, habían desarrollado una larga serie de estrategias familiares que les permitieron, con el paso de bastantes generaciones, asaltar la condición nobiliaria. Compraron cargos municipales; controlaron las familiaturas del Santo Oficio y las capitanías de milicias de sus poblaciones; situaron a sus segundones en la parroquia local; obtuvieron tardíamente el rango de hidalgos; los más influyentes incluso osaron adentrarse en el universo de las Órdenes Militares; finalmente, la cúspide del grupo consiguió titular como conde o marqués. De todo ello he tratado con mucha extensión en numerosos trabajos específicos³⁷.

En el tema que aquí nos interesa, también estas élites rurales se apropiaron en bastantes ocasiones de apellidos ajenos, proceso semejante al que simultaneaban de adquirir el resto de los símbolos de estatus de la nobleza urbana. Mientras mandaban tallar sus flamantes escudos de armas o esbozaban genealogías ficticias que les emparentaban cuando menos con los conquistadores del antiguo emirato nazarí, se iban apoderando de apellidos más lustruosos que los suyos, de mayor resonancia.

Es lo que hicieron los Córdoba de Pinos Puente, una familia de modestos labradores que pasó desapercibida durante los primeros siglos de historia de la villa. En el Setecientos, al calor de un súbito enriquecimiento, se fueron relacionando matrimonialmente con el resto de la antigua élite, si es que se puede emplear este término en una localidad donde prácticamente todos los oligarcas provienen en último extremo de míseros colonos asentados en las fincas de la nobleza capitalina³⁸. Por la semejanza del apellido, nuestros

36 La ejecutoria familiar, en ARChG, 4596-22; el apellido Hurtado de Mendoza, en el testamento de doña Jerónima, *ibid.*, 501-51-9. Para el resto, me remito entre otros documentos a APG, Granada, nº 593, f. 330 y nº 310, f. 257; y Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada, expedientes matrimoniales, 1629-B.

37 Entre otros, en SORIA MESA, E., *Señores y oligarcas. Los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997; "Señores y oligarcas. La Vega de Granada en los siglos XVII al XIX", *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 315-339; "Los nuevos poderosos: la formación de las oligarquías rurales en la segunda repoblación", *Chronica Nova*, 25 (1998), pp. 471-487; "Señores y repobladores. Nuevas perspectivas en el estudio del régimen señorial granadino", en Manuel Barrios Aguilera y Francisco Andújar Castillo (eds.), *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Estudios sobre Repoblación*, Almería, 1995, pp. 133-156; y "La nueva sociedad", en Manuel Barrios Aguilera (ed.), *Historia del Reino de Granada. II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, 2000, pp. 705-737.

38 Para el contexto de este grupo, véase SORIA MESA, E., "De colonos a gobernantes. La formación de una élite rural: Pinos Puente en la Edad Moderna", en R. G. Peinado Santaella (ed.), *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la Vega de Granada*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1998, pp. 139-164.

protagonistas comenzaron a usar, a mediados del siglo XVIII, el rimbombante Fernández de Córdoba, acompañando así prestigio social con prosperidad material.

Si todavía encontramos a unos cuantos Córdoba sin patronímico, como el regidor Pedro (1734) y el alcalde ordinario Juan (1773), pronto nos asoman en la documentación notarial personas como doña María Fernández de Córdoba (mujer de Juan Isidro Pareja, rico labrador cuyo patrimonio se tasa en 1755 en 157.955 reales, una fortuna en la zona); doña María Francisca Fernández de Córdoba y Cedillo (esposa de José Ramón Martínez, labrador, natural de Dúrcal); o doña Rosa Fernández de Córdoba (mujer en segundas nupcias de don Diego Delgado y Cedillo, labrador en el cortijo de Ansola, que se intitula hidalgo y cuyos bienes, a su muerte en 1795, alcanzan la más que considerable cifra de 118.882 reales)³⁹.

Mayor osadía si cabe fue la de una familia de labradores de la villa granadina de los Ogíjares, en la fértil Vega cercana a la urbe, antepasados maternos de don Antonio Manuel de León y Raya, pretendiente a caballero veinticuatro de Granada a finales del siglo XVIII. Su abuela materna, doña Cecilia Martín, provenía de una familia de oscuro y rústico origen, el mismo que hizo que en su partida de bautismo, de 1666, ni su padre ni, lo que es peor, su madre portaran el *don*. Sus progenitores no fueron otros que Pedro Martín y Josefa Rodríguez. Esta humilde ascendencia no arredró lo más mínimo a su encumbrado descendiente, quien no tuvo más ocurrencia que decir que su mencionada abuela era quinta nieta, y por varonía, del famoso alcaide de Antequera Rodrigo de Narváez, al cual se le llama ahora Rodrigo *Martín* de Narváez, para hacer encajar la falsedad de manera menos brutal⁴⁰.

Finalmente, y aunque estadísticamente residual, resulta muy interesante que algunas familias pertenecientes a las élites moriscas granadinas también participasen en tan extraño juego de máscaras. Ciertamente, no fue lo habitual, pues la mayoría de los linajes colaboracionistas no utilizaron esta estrategia, lo que puede explicarse por el hecho de ser grupos perfectamente conocidos, de notorio origen islámico, y que no tuvieron mayor problema en este sentido manteniendo sus auténticas señas de identidad. Recordemos los conocidos Granada Venegas y los Cegrís, estirpes de origen musulmán que contaron ambas en su seno con caballeros de Santiago.

El problema lo tenían determinadas familias de procedencia nazarí que no eran de sangre noble. Y que usurparon apellidos ajenos a fin de ocultar este hecho, no tanto el de su origen étnico-religioso. Es el caso de los Jiménez Venegas asentados en la pequeña localidad de Monachil, muy cerca de la capital, que diseñaron una estrategia basada en la falsedad y la similitud de su apellido con otros de raigambre veterocristiana.

El tronco de esta familia son unos Jiménez, ricos mercaderes urbanos, unos de tantos comerciantes granadinos dedicados a la seda. Y esta riqueza les permitió emparentar con la principal Casa morisca del reino, los Granada Venegas, aunque fuese casando en la perifera de su parentela. En efecto, el rico mercader Juan Jiménez desposaba a doña María, hija de Alonso Venegas, jefe de esta familia en Monachil. Estos Venegas eran una rama menor, pero muy bien relacionada, de la poderosa Casa de Granada, los principales moriscos *colaboracionistas* de todo el reino, futuros marqueses de Campotéjar.

El mayor obstáculo que tenía esta familia se derivaba de descender de los Granada Venegas por línea femenina, lo que les privaba del reconocimiento social y del tratamiento nobiliario del que gozaban sus primos. La táctica empleada en este caso fue inventar por partida doble una procedencia ajena a sus raíces. Por un lado, cristianos viejos; por otro, hidalgos murcianos que habrían venido a tierras meridionales con ocasión de la guerra contra los nazaríes.

La ejecutoria que consiguió sacar Jacinto Jiménez Venegas en enero de 1637 certificaría de ahora en adelante su nobleza, sí, pero además su limpieza de sangre, ya que en ella quedaba palmariamente demostrada

39 Entre otros documentos, véase APG, Pinos Puente, Diego Martínez, 1728-36, f. 11; Diego Martínez, 1742-51, f. 14; Diego Martínez y Antón López Caballero, 1747-51, f. 49; Diego Antonio Martínez, 1752-61, f. 433; Diego Antonio Martínez y Juan de Rivera, 1769-81, f. 10; Juan de Rivera, 1781-87, f. 5; y Juan de Rivera, 1788-94, f. 13.

40 Archivo Municipal de Granada, pruebas de caballeros veinticuatro, libro 415.

su condición de descendiente por línea masculina de cristianos viejos. En el documento expedido por la Real Chancillería se declaraba a su abuelo paterno, Juan Jiménez, como originario de Murcia, de los nobles caballeros de ese apellido, a su vez conquistadores de esta ciudad siglos atrás.

Para comprender bien el alcance del fraude creo que conviene referir parte de la lista de los testigos que declararon favorablemente. Se trata de personajes del primer nivel en la esfera local tales como don Juan Luis de Contreras y Loáisía, caballero veinticuatro del ayuntamiento; don Fernando de Aranda Cuéllar, familiar del Santo Oficio; don Martín Pérez de Arriola, contador de Su Majestad; Juan de Gálvez Barrionuevo, vecino de la villa de Iznalloz e hijodalgo de ejecutoria; o don Baltasar de Gadea y Aranda, miembro de una de las más poderosas familias de la ciudad.

¿Sorprendería mucho comentar que en este pleito de hidalguía uno de los testigos que declaró con mayor énfasis la nobleza del pretendiente fue el mencionado genealogista Blas de Salazar? En efecto, el 19 de septiembre de 1636 intervenía este personaje, dejándonos un testimonio de valor incalculable. Estas son sus palabras:

“Que el año pasado de 1621 estando este testigo en la villa de Madrid asistiendo en la casa de Alonso López de Haro, su tío, Coronista del Reino y ministro del Consejo de las Órdenes, un día el dicho su tío y este testigo con él fueron a casa de don Pedro de Granada, caballero del hábito de Alcántara, mayordomo de la Reina nuestra señora y lo fue de la señora infanta doña María... y hallaron con el dicho don Pedro de Granada al dicho Jacinto Jiménez Venegas sentado en una silla, a quien el dicho don Pedro de Granada, que hoy es marqués de Miravalles, hacía particular cortesía y le tenía aposentado en su casa, y el dicho don Pedro de Granada les dijo al dicho Alonso López de Haro y a este testigo: conozcan vuestras mercedes por de mi Casa al señor Jacinto Jiménez Venegas, que es mi deudo, y su varonía es de la Casa de los Jiménez de Murcia, y el dicho Jacinto Jiménez Venegas se levantó de la silla y se fue, y prosiguiendo en la conversación volvió a decir el dicho don Pedro de Granada que el dicho Jacinto Jiménez era su deudo y descendiente de la Casa de los Jiménez de Murcia, que era Casa muy noble y que sus pasados habían venido a la conquista del reino de Granada, y había casado con deuda del dicho marqués, y que era tan bueno como él, y este testigo y su tío tuvieron aquello por muy gran favor del marqués, por tener condición que no reconoce a todos por sus parientes⁴¹.”

7. LA GENEALOGÍA, CONSAGRACIÓN DE LOS CAMBIOS

En numerosas ocasiones, esta estrategia asimiladora se acompañó de una simultánea labor de confección genealógica, capaz de fundamentar mediante enlaces ficticios la nueva identidad colectiva. Eslabones familiares que se retocan o directamente se inventan, con el único fin, prestigio social aparte, de adecuar la realidad a la ficción⁴². Esta producción literaria puede ser propia o ajena, es decir, redactada por los propios interesados o bien encargada (o alentada) a extraños, a esos *hambrientos genealogistas* que pululaban por toda ciudad de tamaño medio. Labor que los más ricos y poderosos llegan a solicitar de las más rutilantes estrellas que por aquel entonces copaban el mercado nacional: Alfonso López de Haro, don José Pellicer de Tovar o incluso el aparentemente ecuaníme don Luis de Salazar y Castro, por sólo citar a los más conocidos⁴³.

41 ARChG, 301-113-29.

42 SORIA MESA, E., “Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, 30 (2004), pp. 21-55.

43 Sobre ellos y muchísimos otros escritores dedicados a semejante afición, interesan los datos recogidos en SORIA MESA, E., *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 1997.

Ponce de León fue uno de los apellidos más socorridos en este juego usurpatorio. Ya se ha visto en alguna ocasión en estas mismas páginas. Las razones que lo explican son varias, aparte de la existencia de muchas familias que fueron adquiriendo el topónimo propio de la gran ciudad española. Ponce de León es como se denominaron los marqueses de Cádiz (luego duques de Arcos), incluyendo al gran héroe de la Guerra de Granada, protagonista de las Crónicas contemporáneas. Además de ello, esta Casa produjo multitud de hijos e hijas, muchos de los cuales generaron sendas ramas independientes, con lo que es más fácil *injertar* un ancestro falso cuando sea necesario. Y más todavía, y quizá esto sea lo esencial, muchos de estos vástagos fueron bastardos, con lo que sufrieron el necesario descenso social que convertiría en mucho más verosímiles estos enlaces ficticios⁴⁴.

En Granada, para no referirme al socorrido caso de la parentela de fray Luis de León⁴⁵, hubo una familia llamada Moreno Ponce de León, que dio ilustres caballeros veinticuatro a su ayuntamiento, tales como don Lázaro Moreno Ponce de León, quien además de regidor fue también alférez mayor de Granada, capitán de caballos en el levantamiento morisco, corregidor de las ciudades de Ronda y Murcia, así como gobernador y capitán general de las Islas de Tenerife y La Palma. Sus mayorazgos pasaron con el tiempo a los marqueses de Alhendín de la Vega.

El propio don Lázaro se intitula, ya en 1609, Moreno Ponce de León, incluso sin usar todavía el *don*, que fue una adquisición un poco posterior. Y un siglo después, una gran obra genealógica granadina registra por escrito la elaboración que pacientemente se ha ido tejiendo al respecto. Según la misma, la familia provendría de un tal Juan Moreno Quesada, caballero de Baeza, contino de las Guardias de los Reyes Católicos, conquistador de Canarias y de Granada, veinticuatro de Granada, segundo señor de Santa Pudia, fundador del mayorazgo de la Alhóndiga Vieja y patrono de la capilla del Santísimo Cristo de la Expiración, colateral del Evangelio de la parroquia de San Gil de Granada, y de un honroso enterramiento en el monasterio de Santa Isabel, este poseído por su mujer doña María Ponce de León y Portillo, hija del muy magnífico señor Pedro Ponce de León⁴⁶.

La realidad es bien distinta. Probablemente judeoconversos, desde luego enlazados sistemáticamente con familias de esa condición, los Moreno consiguieron la correspondiente ejecutoria de hidalguía y accedieron, gracias a su fortuna, al cabildo municipal granadino, eso sí, cincuenta años más tarde de lo indicado en el tratado genealógico anterior. Por su parte, los León no vienen tampoco del indicado *muy magnífico señor*, sino de Pedro de León, escribano de la Real Chancillería, quien aparece ejerciendo su oficio en fecha tan temprana como 1505⁴⁷.

La obra que acabo de citar supone una de las cumbres del género en las tierras del Reino de Granada, una región donde el carácter advenedizo de su patriciado urbano se refleja perfectamente en el carácter de su tratadística genealógica⁴⁸. Su autor, don Juan de Altamirano y Carvajal, hermano menor del primer marqués de Alhendín, escribe acerca de su Casa y en realidad de casi toda la élite granadina, aprovechando el encargo de un particular que debía legitimar su reciente ascenso social, don Francisco Antonio de Viedma Medina. En ese mismo sentido debemos interpretar la obra de uno de los descendientes de este caballero, don Juan

44 Varias de estas ramas, en SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla medieval: estudio genealógico y social*, Cádiz, 1989. Interesa también DEVÍS MÁRQUEZ, F., *Mayorazgo y cambio político. Estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*, Cádiz, 1999; y CARRIAZO RUBIO, J. L., *La memoria del linaje. Los Ponce de León y sus antepasados a fines de la Edad Media*, Sevilla, 2002.

45 A la que espero poder dedicar pronto un artículo específico. Se pueden encontrar algunas referencias sobre ellos en algunos trabajos míos, SORIA MESA, E., *La venta de señoríos...*, y "Burocracia y conversos"...

46 La primera referencia, en AHN, Órdenes Militares, Santiago, 3613. La genealogía, en ALTAMIRANO y CARVAJAL, J. M., *Discurso instrumental genealógico. Memorial que pone a los Reales Pies del Rey N.S. don Francisco Antonio de Viedma Medina Aróstegui...*, Granada, 1723, p. 37.

47 La ejecutoria familiar, en ARChG, 304-596-129. La referencia a Pedro de León, en APG, Granada, nº 1, 24-XI-1505.

48 SORIA MESA, E., "Fuentes para el estudio de la nobleza y las élites del Reino de Granada en la Edad Moderna. La tratadística genealógica", en Julián Pablo Díaz López (ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes: Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, Huéscar, 2005, pp. 315-328.

Francisco de Paula Pérez de Herrasti, a quien se debe la más relevante historia genealógica granadina de todos los tiempos⁴⁹.

Ambos autores fueron los más importantes, sin duda alguna, pero ni mucho menos los únicos. Otros, aunque de menor talla literaria, cumplieron con creces las expectativas *políticas* generadas. Es el caso del trabajo que el genealogista don Pedro Scotti de Agóiz dedicó a los ya mencionados Fernández de Córdoba Ronquillo⁵⁰. En él, este autor, de mediana categoría en su género, hace descender por línea masculina a estos Córdoba judeoconversos nada menos que de don Martín López de Córdoba, maestre que fue en el siglo XIV de las Órdenes de Calatrava y Alcántara, conocido por su acérrima defensa de la causa de Pedro I el Cruel⁵¹. Mas no es el único caso.

Blas de Salazar es un perfecto ejemplo de cómo la necesidad se puede convertir en virtud. La extraordinaria demanda genealógica desarrollada por la élite granadina fue respondida con celeridad durante la primera mitad del siglo XVII por la prolífica pluma de Blas de Salazar, escritor que no pasará a la posteridad precisamente por la calidad de sus obras, en ningún sentido, pero que viene a ser el auténtico paradigma del genealogista carente de escrúpulos que escribe de forma mercenaria para alabar las supuestas grandezas de los antepasados que quienes le pagaban⁵².

8. A LA BÚSQUEDA DE SOLARES

Los ejemplos anteriores no fueron los únicos, ni mucho menos, que lograron inventar un pasado mítico gracias a la usurpación de apellidos. Con qué orgullo testifica don Cristóbal Velázquez de Montoya en cualquier probanza de nobleza y limpieza de sangre que tuviera lugar en la Granada de mediados del siglo XVII⁵³. En todas las que debe declarar como testigo, don Cristóbal aparte de ser familiar del Santo Oficio, con el tiempo el más antiguo de todos los del número, alega ser señor de la Casa Solar de Montoya en Álava, un honor con el que pocos nobles granadinos podrían competir. Sólo los Pérez de Herrasti o los Beltrán de Caicedo se atrevieron, falsamente en ambos casos, a intitularse como señores de sus respectivos solares en tierras vascas. Y lo mismo se puede decir de los Aróstegui de El Padul y de algunos otros. Muy pocos, en cualquier caso.

Lo cierto es que don Cristóbal era hijo de doña Luisa de Chavarria y Montoya, y por ella nieto de Melchor de la Hoz, platero, y de Ana de Montoya, que después volverá a casar con un tal Pedro del Ala, todos ellos situados en el universo social de la artesanía acomodada⁵⁴. Nada más sabemos de esta imaginaria Casa Solar, que con toda seguridad no fue más que otra de las mentiras que adornaron la supuesta nobleza familiar. Una hidalguía que se viene abajo al comprobar que su padre, el rico abogado de la Real Chancillería, licenciado Cristóbal Velázquez, fue hijo de Cristóbal de Peñafiel, tejedor de terciopelo, nacido en torno a 1537, quien ejerció mucho tiempo en Toledo como aprendiz de su pariente Melchor de Peñafiel⁵⁵.

49 PÉREZ DE HERRASTI, J. F. P., *Historia de la Casa de Herrasti, señores de Domingo Pérez*, (edición de M^a J. Vega García-Ferrer y estudio preliminar de Enrique Soria Mesa), Granada, 2007.

50 SCOTTI DE AGÓIZ, P., *Memorial de la calidad y servicios de don Diego Fernández de Córdoba Ronquillo y Horozco, veinticuatro de Granada. Al Rey nuestro señor*, Granada, 1711.

51 Sobre esta interesante figura han trabajado algunos autores. A destacar TORRES FONTES, J., "Don Martín López de Córdoba, maestre de las Órdenes de Alcántara y Calatrava y Adelantado Mayor del Reino de Murcia", *Miscelánea Medieval Murciana*, 4 (1978), pp. 87-106, y CABRERA SÁNCHEZ, M., "El destino de la nobleza petrista: la familia del Maestre Martín López de Córdoba", *En la España Medieval*, 24 (2001), pp. 195-238.

52 SORIA MESA, E., "Blas de Salazar, un genealogista granadino olvidado", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 9, 2^a época (1995), pp. 109-120, y RODRÍGUEZ-MONÍN, A., *Catálogo de los manuscritos genealógicos de Blas de Salazar*, Valencia, 1952.

53 Así lo hace, entre otras, en AHN, OM, Santiago, exp. 1488 (1640) y Santiago, exp. 2401 (1670).

54 La referencia al oficio de platero, en APG, Granada, n^o 144, f. 83 (1565); el testamento de Ana de Montoya, en *Ibid.*, n^o 313, f. 1540.

55 AGI, Contratación, leg. 5308, 2, 19.

Cambiando el apellido de Peñafiel por el más sonoro de Velázquez, que le venía al licenciado Cristóbal por su madre, se podía hacer olvidar los menesterosos comienzos de su ascendencia. También había que dejar de lado el De la Hoz, al que tenía derecho don Cristóbal por su abuelo materno, pues además de contar con cercanos parientes notoriamente confesos, era un apellido notado en las listas de la Inquisición de mano de Beatriz Fernández, viuda de Hernando de la Hoz, del que sabemos fue tejedor de terciopelo a comienzos del siglo XVI y con mucha probabilidad pariente cercano de Melchor de la Hoz, acaso su padre⁵⁶. Finalmente, inventando la condición de señor de la Casa de Montoya se alcanzaba un prestigio difícil de igualar para gentes de su condición.

Tanto es así, que los descendientes de esta rica stirpe consiguieron enlazar con distinguidas familias de la élite urbana e incluso con algún linaje de la nobleza media castellana, ciertamente venido a menos, como los Luna y Alarcón, señores de Almodóvar del Pinar⁵⁷. La consagración local se dio a finales del Seiscientos, siendo don José Velázquez de Alarcón, el mayorazgo familiar, uno de los fundadores de la Real Maestranza de Caballería de Granada, además de ostentar los cargos de caballero veinticuatro y sargento mayor de milicias⁵⁸.

El relato anterior nos muestra una de las formas más usadas por estos usurpadores a la hora de consagrar definitivamente sus nuevos apellidos. El recurso a una *Casa Solar* o semejantes se convirtió en una auténtica obsesión para estos inteligentes mixtificadores. Se trataba de encontrar un primitivo solar familiar, y mediante el fraude conseguir entroncar con él. Siempre habría a mano una antigua Casa hidalga o infanzona en las Montañas norteñas, y si no existía, se inventaba. En su empeño, lo normal sería consultar a un genealogista, local o nacional, quien podría ayudarles a localizar una familia y un lugar concreto.

Éste es el camino que tuvieron que tomar los Pérez del Pulgar, ilustre familia de la nobleza granadina asentada en la ciudad de Loja desde los tiempos inmediatos a la Conquista, descendientes de Hernán Pérez del Pulgar *el de las Hazañas*, uno de los más conocidos militares que combatieron a las órdenes de los Reyes Católicos⁵⁹. Con el tiempo y gracias a un destacado nivel de fortuna, consiguieron convertirse en señores de la villa del Salar, cercana a su lugar de residencia, enajenada de la Corona en 1683 a cambio de 4.000 ducados⁶⁰. A finales del siglo XVIII una afortunada política matrimonial les había permitido acumular varios títulos nobiliarios, pues a su marquesado del Salar unían el de Pozablanco y los condados de la Maseguilla y Clavijo.

Sin embargo, tanta grandeza quedó en evidencia en el siglo XVII con motivo de su pretensión a vestir el hábito de la Orden de Calatrava. Las probanzas que debieron realizar para ello don Fernando Pérez del Pulgar y Lopera (1632) y su hijo don Fernando Pérez del Pulgar y Sandoval (1652), pese a salir finalmente aprobadas, les dejaron un amargo de sabor de boca⁶¹. Muchos de los testigos de las pruebas sacaron a la luz su más que evidente origen judaico, algo que era totalmente conocido en todo el reino granadino y que confirmaban los registros del Santo Oficio toledano. En ellos constaba el procesamiento de Constanza, mujer

56 La condición de tejedor, en GALERA MENDOZA, E. y LÓPEZ GUZMÁN, R., *Arquitectura, mercado y ciudad. Granada a mediados del siglo XVI*, Granada, 2003, p. 159. A la procedencia hebraica, entre otras cosas, apunta el carácter de descendiente de condenados por la Inquisición del escribano público Pedro de Soria, esposo de Florentina de la Hoz, hija del platero Hernando Alonso y de Luisa de la Hoz, de parentesco incierto pero muy cercano con el mencionado Melchor de la Hoz.

57 Es lo que hizo doña Luisa Velázquez de Alarcón, nieta de nuestro personaje, al desposar a don Álvaro de Luna y Alarcón, hijo y hermano de los señores de esta villa conquense, APG, Granada, nº 1044, f. 183.

58 ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., *La Real Maestranza de Caballería de Granada en el siglo XVIII*, Granada, 1988; para el contexto social de estos fundadores, véase SORIA MESA, E., "Ascenso social y legitimación en la Granada moderna: la Real Maestranza de Caballería", en Inés Gómez González y Miguel L. López-Guadalupe Muñoz (eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, 2007, pp. 173-192; los otros cargos de don José Velázquez, en ALTAMIRANO CARVAJAL, J., *op. cit.*

59 Convertido, además, en un icono para la España romántica, como lo demuestran las obras de MARTÍNEZ DE LA ROSA, F., *Hernán Pérez del Pulgar, el de las Hazañas*, Madrid, 1834 (hay edición más reciente, de Granada, 1991), y VILLARREAL VALDIVIA, F. P., *Hernán Pérez del Pulgar y las guerras de Granada*, Madrid, 1892 (reeditado hace pocos años en Málaga, 1999).

60 SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995.

61 AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exps. 2016 y 2016 bis.

de Rodrigo del Pulgar y madre del famoso conquistador Hernán Pérez. Hereje judaizante, fue quemada en estatua⁶².

La reacción de los Pulgar consistió en buscar un nuevo origen para su linaje, abandonando la tradicional procedencia toledana. En este caso contaron con los buenos oficios de nuestro viejo conocido Blas de Salazar, quien a cambio de una sustanciosa recompensa consiguió encontrarles el adecuado solar. En Asturias existía una estirpe hidalga, de oscura condición, apellidada de la misma manera, y en su tronco se injertaron⁶³.

Si no era posible, o por las razones que fuese no convenía enlazar con una Casa solar externa, otra de las posibles estrategias a seguir consistía en hacerse con una ejecutoria de hidalguía ajena. Es un fenómeno que debió ser relativamente frecuente, pues lo denuncian por igual los más agudos literatos de la época y algunos tratadistas nobiliarios. El más importante de todos ellos, entre otras cosas porque fue el más realista, Bernabé Moreno de Vargas. Este ilustre extremeño denunciaba a aquellos que “con ejecutorias o solares ajenos, teniendo y conservando el apellido de ellos, y diciendo fueron de sus bisabuelos o de otros sus ascendientes, de (quienes no haya ya memoria), van coloreando su reputación y granjeando la posesión de hijosdalgo y oscureciendo su villanía”⁶⁴.

Esto último es lo que consiguió, y me temo que con muy poco derecho, el doctor Ginés de Villalta, abogado de la Real Chancillería de Granada, quien nos informó lo siguiente en su testamento de 1602:

“Declaro que teniendo noticia toda la vida de que la descendencia por parte del dicho licenciado Villalta de Cuenca, mi padre, era de los Cuencas de Fuente Obejuna, hice diligencia para buscar la ejecutoria, y habiendo hallado un traslado autorizado, se hizo cierta información ad perpetuum sobre la descendencia de Juan Muñoz de Cuenca, que la ganó, y es bisabuelo de mi padre, en cuyo nonbre se hizo la dicha información, citando el fiscal y con testigos impedidos, cuyo traslado está en mi cajón, y así mismo la ejecutoria original, que me la trajo Martín de Cuenca que la tenía en su poder, y declaró que a mí me pertenecía como a mayor del linaje varón y que él no tenía descendientes ni lo había menester. Y con este título la tengo y no ha habido quien la pida. Mando que todo ello esté en poder del dicho don Francisco, mi hijo mayor, para que de ello se aprovechen él y los demás sus hermanos”⁶⁵.

Si sólo dispusiéramos de este documento, sería justo otorgarle un voto de confianza a pesar de lo sospechoso que nos pudiera parecer todo esto. Pero gracias a otras fuentes sabemos que el referido abogado era en realidad Villalta de varonía, y procedía de las villas giennenses de Torredonjimeno e Iznatoraf; nada que ver, pues, con los de la localidad cordobesa.

De cualquier forma, hay ejemplos de usurpaciones mucho más evidentes. Me centraré en uno muy escandaloso, tanto que saltó incluso a la palestra judicial en la Real Chancillería de Granada, denunciado el caso el propio fiscal de Su Majestad. A comienzos del siglo XVII, una poderosa familia asentada en la Costa del Reino de Granada decidió dar un destacado salto en sus pretensiones de respetabilidad. Los Pérez Treviño o Pérez Moñino, que de ambas formas se llamaban desplegaron en 1620 una doble estrategia. Por un lado, pretendieron el cargo de comisario del Santo Oficio en la persona del licenciado Melchor Pérez Treviño, beneficiado de la villa de Salobreña; por otro, sus parientes el licenciado Andrés Pérez Treviño y su hijo el licenciado Lorenzo Pérez litigaban su hidalguía en la audiencia granadina⁶⁶.

62 AHN, Inquisición, leg. 420, pieza. 5.

63 Real Academia de la Historia, colección Salazar y Castro, B-18, manuscrito en 33 folios de Blas de Salazar titulado “Descendencia de los señores del Salar y los de su Casa”.

64 MORENO DE VARGAS, *Discurso de la nobleza de España*, Valladolid, 1997, ed. facsímil de la de 1636, f. 88.

65 APG, Granada, nº 370, f. 1939.

66 AHN, Inquisición, leg. 2615 y ARChG, caja 9580. De este segundo documento es de donde procede todo lo relativo a la usurpación del apellido.

Lo que en principio no debería haber supuesto problema alguno, debido a la riqueza e influencia que la estirpe había acumulado en los últimos tiempos, se reveló en cambio como un escollo casi insalvable, que sacó a la luz la verdadera ascendencia del grupo. En la probanza que para el pleito de hidalguía suscitó el fiscal quedó meridianamente claro que lo que habían hecho los Pérez asentados en Motril, que ése era su único y verdadero apellido, no era otra cosa sino robar una ejecutoria de un hidalgo rondeño, el capitán Benito Pérez Moñino, asumiéndola como propia. A partir de ese momento comenzaron a añadir a su corriente patronímica los cognomentos de Moñino y Treviño, este último debido a la mujer del citado capitán, doña Mayor de Torres Treviño, natural de Ciudad Real, “mujer muy principal de los Triviños que en la dicha ciudad son y han sido muy estimados por de los principales caballeros que en la dicha ciudad ha habido”.

La auténtica genealogía de los pretendientes nos lleva a un Benito Pérez, albéitar y herrador, padre de otro albéitar, Diego Pérez, quien tuvo por hijo a Melchor, el primero que usó como apellidos los de Pérez Moñino, aunque no fuese otra cosa que un boticario. Su hijo y su nieto son los que pleiteaban para demostrar su nobleza de sangre. Como planteó el fiscal y demostraron muchos testigos de la más alta cualificación, cuando el mencionado Benito Pérez Moñino fue a Motril en servicio del Rey como capitán posó en casa de su homónimo Benito Pérez, “por ser como era herrador de la compañía del dicho capitán”, muriendo al poco tiempo. Debido a que sus hijos habían muerto sin descendencia, nadie reclamó sus posesiones, y el avisado hospedador se quedó con la carta ejecutoria que llevaba consigo.

En este mismo sentido, una especificidad propia del Reino de Granada es el recurso a los Libros de Repartimiento redactados a finales del siglo XV tras la conquista del emirato nazarí por los Reyes Católicos. En ellos, como es bien conocido, se registran los nombres de los beneficiarios de los lotes de tierras y casas que les fueron concedidos para poblar el territorio. El truco, si se me permite la libertad expresiva, es bien sencillo. Se busca en alguno de ellos, sobre todo lo hicieron en los bien nutridos de Santa Fe y Guadix, un personaje homónimo de algún antepasado, y se le entronca de forma inmediata con él. O si no lo hay, es cuestión de localizar a alguno del mismo apellido y afirmar que fue hermano del mencionado ancestro.

No debe extrañarnos que una familia asentada en Granada recurra a un caballero o escudero repartido en Guadix o Baza, por ejemplo. Siempre se podía recurrir a lo que fue una verdadera realidad en los primeros momentos de la Granada cristiana, la continua movilidad de los neopobladores, que en muchas ocasiones cambiaron de sitio de residencia, abandonando sus lotes y adquiriendo otros nuevos en poblaciones a veces bastante lejanas.

9. CONCLUSIONES

Por llamativo o sorprendente que nos pueda parecer el planteamiento de este trabajo, en realidad fue una estrategia desarrollada por miles de familias en todo el ámbito hispano, incluyendo por supuesto los remotos reinos americanos. Y no podía ser de otra forma, ya que había que adaptar la realidad que se iba imponiendo a través de la riqueza y el servicio regio a los patrones ideológicos sobre los que se asentaba el sistema. La irrupción en medio de las clases dirigentes de infinidad de parentelas de origen pechero, un gran porcentaje de ellas judeoconversas, obligó a desarrollar decenas de prácticas conducentes a asimilar por todos los medios posibles a los recién llegados.

De esta forma, se elaboraron árboles genealógicos *ad hoc*; se diseñaron hermosas mansiones en los centros públicos de las ciudades y villas; se mandaron labrar escudos de armas tan bellos como imaginarios, adornando las fachadas, la plata y los reposteros; se compraron capillas para el enterramiento de los familiares en iglesias y conventos, y se conseguían permisos para levantar en las propias casas oratorios privados; se patrocinaron tertulias literarias a mayor gloria de la nobleza de los anfitriones...

Y como una tesela más de este fascinante mosaico, se usurparon apellidos ajenos, se alargaron los propios o directamente se inventaron. Se trataba de imitar a la nobleza de sangre, a la aristocracia incluso, en lo que más

directamente servía de recordatorio de su grandeza: el apellido. Una marca de nacimiento, el mayor símbolo identitario posible, que de forma tácita les acabaría por emparentar con aquellos llamados igual pero por completo diferentes en cuanto a consanguinidad. Fue difícil, ciertamente, pero poco a poco consiguieron borrar las huellas de su impostura, hasta que el verdadero pasado cayó en el olvido, siendo sustituido por la nueva memoria, creada al efecto. Y lo hicieron tan bien, que nos lo hemos creído por completo.